

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA

Resolución de la Dirección General, de fecha 17 de junio de 2002, por la que se hace pública la adjudicación del expediente 22/02, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ente Público RTVE.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Compras y Servicios.
 - c) Número de expediente: 22/02.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de cinco equipos de radiofrecuencia y retirada de los actuales.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 81, de 4 de abril de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Acelerada.
 - b) Procedimiento: Concurso.
 - c) Forma: Restringido.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 400.875,07 euros, IVA incluido.
 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 19 de junio de 2002.
 - b) Contratista: «Productos de Seguridad y Electrónica, Sociedad Anónima».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 345.281,45 euros, IVA no incluido.

Madrid, 18 de julio de 2002.—El Director general, por delegación (Resolución de 28 de octubre de 1996), el Director de Compras y Servicios, Juan Manuel Alberti Gil.—34.815.

Resolución de la Dirección General, de fecha 25 de junio de 2002, por la que se hace pública la adjudicación del expediente 24/02, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ente Público RTVE.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Compras y Servicios.
 - c) Número de expediente: 24/02.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento técnico del ordenador central y periferia para RTVE.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 85, de 9 de abril de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Concurso.
 - c) Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 140.360 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 25 de junio de 2002.
 - b) Contratista: «Cos Mantenimiento, Sociedad Anónima».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 98.473,04 euros, IVA no incluido.

Madrid, 18 de julio de 2002.—El Director general, por delegación (Resolución de 28 de octubre de 1996), el Director de Compras y Servicios, Juan Manuel Alberti Gil.—34.802.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación del expediente número 3.2/4400.0127/5-00000.

1. Renfe U.N. de Cargas.

Dependencia: Dirección de Control de Gestión y Administración.
Domicilio: Calle Agustín de Foxá, sin número, Estación de Chamartin.
Código postal 28036.
Localidad: Madrid.
Teléfono: 91 300 67 36.
Fax: 91 300 68 70.
2. Núm. expediente: 3.2/4400.0127/5-00000.
3. Naturaleza del contrato: Obras.

Modernización Integral de la Terminal de Tarragona Cargas.
4. Lugar de ejecución de la obra: Terminal de Cargas de Tarragona.
 - b) Plazo de ejecución: Doce meses.
5. Tipo de procedimiento de adjudicación: Restringido.

Forma de adjudicación del contrato: Concurso.
6. Condiciones mínimas a cumplir por los oferentes:

Estar clasificado en el subsector OAC (Renovación y Rehabilitación Integral de Vía), conforme al anuncio previo del Sistema de Clasificación de Empresas Proveedoras, aplicando una metodología establecida por Renfe, basada en el modelo de Gestión EFQM (European Foundation for Quality Management), sistema de clasificación que ha sido publicado en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» y «Boletín Oficial del Estado» con fechas 23 y 28 de junio de 2001, respectivamente.

No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio (texto refundido de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas), y en particular, estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

7. Fianza: 74.300,00 euros.

8. Información complementaria:

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente: 3.2/4400.0127/5-00000.

El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios del mismo.

Fecha límite de recepción de ofertas: Doce horas del día 29 de julio de 2002.

Las ofertas se entregarán en mano en la dirección del punto 1.

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Director de Control de Gestión y Administración, José Manuel Isac Gasol.—35.125.

Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación de los expedientes números 3.2/8000.0149/3-00000 y 3.2/8000.0150/1-00000.

1. Entidad contratante: Renfe, UN de Cercanías, avenida Ciudad de Barcelona, número 8, 2.ª planta, 28007 Madrid. España, Fax: 34 91 506 73 91.
2. Naturaleza del contrato, clasificación CPC, tipo de contrato:
 - 2.1 Suministro de equipos de estaciones.
 - 2.2 Mantenimiento de equipos (opcional para Renfe).
3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Siete estaciones situadas en el Núcleo de Cercanías de Madrid.
 - 4.a) Objeto del contrato, opciones: Suministro e instalación de equipos teleindicadores para anuncio automático de llegada de trenes integrándolos en el sistema actual implantado en el Núcleo de Cercanías de Madrid.
 - b) División en lotes: No procede.
 - c) Elaboración de proyectos: No procede.
 - 5.a) Naturaleza y número de servicios que se vayan a prestar, opciones: El mantenimiento de los equipos (opcional para Renfe), se realizará durante su periodo de garantía y los cuatro años siguientes, con posibilidad de prórroga por dos años adicionales.
 - b) Reservado para una determinada profesión: No procede.
 - c) Norma legal, reglamentaria o administrativa: No procede.
 - d) Obligación de mencionar los nombres y las cualificaciones del personal: No procede.
 - e) División en lotes: No procede.
 6. Variantes: No procede.
 7. Derogación del apartado 6 del artículo 18: No procede.
 8. Plazo de entrega, de ejecución o de duración del contrato de servicios y fecha de inicio: El suministro tendrá lugar en el plazo más breve posible, que se indicará en las ofertas.
 9. Forma jurídica de la agrupación: Podrán presentar oferta, bien de manera individual o conjunta, las personas jurídicas tanto nacionales como extranjeras que reúnan los requisitos que se citan en el epígrafe 13. Cada oferente sólo podrá presentar una proposición, bien lo haga individualmente o formando parte de cualquier agrupación. Si varios empresarios acuden en agrupación, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.
 - 10.a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 22 de agosto de 2002 (once horas).
 - b) Dirección: Dirección de Compras de la UN de Cercanías de Renfe en la dirección indicada en el punto 1.
 - c) Idioma: Toda la documentación debe redactarse en idioma español.
 11. fianzas y garantías: Las que se indican en el pliego de condiciones particulares.
 12. Modalidades de financiación y pago: Las que se indican en el pliego de condiciones particulares.
 13. Condiciones mínimas:
 - a) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o unión temporal de empresas.
 - b) No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, texto refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o unión temporal de empresas.
 - c) Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de unión temporal de empresas, al que hace referencia el punto 9 de este anuncio, caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.
 - d) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o unión temporal de empresas.